SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA"

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2022

FECHA	**23 de diciembre del 2022**
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.
VALOR DE LA OFERTA	**NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS $97.252.000,00**

PROPONENTE

ORLANDO RIVERA SALAZAR Con CC 12.130.298

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0059-2022

FACTOR: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, en la plataforma del Secop II. 2. Se verificarán los valores de los servicios y/o elementos contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.3. El proponente deberá presentar su oferta económica, sin decimales, discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor total de la oferta y el valor total por ítem incluido IVA, no podrán ser superiores al presupuesto establecido por la entidad. La oferta	CUMPLE		El proponente presenta oferta económica sin superar el valor unitario.

económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido. 4.La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar las especificaciones técnicas señaladas, So pena de rechazo.			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**
Experiencia: Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (3) Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto de la contratación; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al presupuesto asignado al proceso.. . . Ver numeral 19.1.2.Experiencia del EP.	CUMPLE		Presenta Las Experiencias Relacionadas Con El Objeto Contractual Y Cumple Con Las Condiciones Solicitadas
El proponente deberá entregar con su propuesta: • Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	CUMPLE		El proponente allega el Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjunta la licencia SST y certificado del curso).
Deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o	CUMPLE		El proponente allega el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065.

persona Natural. (Formato 11).			
OFERTA TÉCNICA: Formato No. 2 Adjunto en los documentos de la invitación pública.	CUMPLE		Presenta La Oferta Técnica Solicitada Y En El Formato Requerido
los proponentes deben dar obligatorio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión Ambiental.	CUMPLE		La oferente adjunta certificado a nombre de ORLANDO RIVERA SALAZAR identificado con CC.12.130.298, donde da cumplimiento Decreto 1076 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión Ambiental.
el proponente deberá suministrar: documento donde se evidencie el convenio de prestación de servicio del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos de la empresa que realizará dicha actividad.la cual debe de contar con licencia ambiental.	CUMPLE		El oferente adjunta certificado de convenio vigente con la empresa SERVIAMBIENTAL con Nit No 830.510.145-9, quien presta el servicio de **RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS QUIMICOS Y ESPECIALES (RESPEL Y RAEE) Y NO PELIGROSOS.**
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez revisada la propuesta por el proponente **ORLANDO RIVERA SALAZAR Con CC 12.130.298 Se** tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad, lo cual deberá subsanar parte técnica de la evaluación.

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA

Tania Garzón Yunda Firmado digitalmente por Tania Garzón Yunda Fecha: 2022.12.23 10:34:13 -05'00' TANIA GARZÒN YUNDA Evaluación Técnica Comité Evaluador	Leidy Pascuas Q. Firmado digitalmente por Leidy Johanna Pascuas Quimbaya Fecha: 2022.12.23 10:08:45 -05'00' LEIDY JOHANNA PASCUAS QUIMBAYA Evaluación Técnica Comité Evaluador

Firmado digitalmente por Adriana Barbosa Fecha: 2022.12.23 08:08:01 -05'00' ADRIANA MARCELA BARBOSA MORENO Evaluación Económica Comité Evaluador	Firmado digitalmente por Sonia Patricia Gomez Tamayo Fecha: 2022.12.23 09:11:38 -05'00' SONIA PATRICA GOMEZ TAMAYO Evaluación Técnica Comité Evaluador

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Campoalegre, 21 de diciembre de 2022.

Señor,
ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Subdirector (E)
Centro de Formación Agroindustrial
SENA Regional Huila

Asunto: **Evaluación Jurídica Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-HIL-CEFA-0059-2022**

Objeto contractual: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la
estación de café.

Fecha cierre del proceso: **21/12/2022**

OFERENTE	ORLANDO RIVERA SALAZAR
NIT	12.130.298
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO RIVERA SALAZAR
CEDULA DE CIUDADANÍA	12.130.298

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA	
1. Carta de Presentación de La Propuesta: Deberá estar presentada en original por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las casuales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación públicas, estudios previos y demás documentos que hagan parte del proceso de contratación. (Formato 1)	CUMPLE
2. Fotocopia del Documento de Identidad y Certificado de Matricula Mercantil: Con la propuesta los interesados deberán en el	CUMPLE

caso de ser una persona natural adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y acreditar que se encuentra matriculado en el Registro Mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre del presente proceso, que la actividad económica se encuentre directamente relacionada con el objeto de la invitación publica a participar, y que se encuentre renovado para la presente vigencia 2021 y 2022, su vigencia mínima debe ser el término del contrato y un año más. La fecha de expedición del presente documento no debe ser superior a no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación de la oferta	Fotocopia del Documento de Identidad: Cumple Certificado de Existencia y Representación Legal • Matriculado: 1991/01/23 • Actividad económica: Cumple • Fecha expedición documento: 25/11/2022 • Código de verificación: fxHcPGzqxt • Número de Matricula: 50699 • Último Año Renovado: 2022 • Fecha de Renovación: 31/03/2022 Fecha Ultima Actualización: 31/03/2022 
3. Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia de Identidad del Representante Legal: En caso de ser personas jurídicas adjuntar copia u original del Certificado de Existencia y Representación Legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la presentación de la oferta, el objeto debe estar directamente relacionado con el objeto del proceso de contratación y que se encuentre renovado para la vigencia de 2021 y 2022, su vigencia mínima debe ser el término del contrato y un año más. Así mismo deberá presentar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal. En el evento de que, a la fecha de cierre del proceso, este documento se encuentre expedido por encima de los días solicitados, el proponente deberá subsanar el mismo dentro del término requerido para tal fin, de lo contrario su propuesta no será	NO APLICA

habilitada. **CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA**: El proponente debe estar legalmente constituido, así como cada uno de sus miembros si se trata de Consorcio o Unión Temporal y la duración debe ser superior al termino de ejecución del Contrato y un (1) año más. La cual será verificada en el respectivo documento de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal. **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:** Si el Representante Legal del proponente o de algunos de los integrantes requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En el caso de que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada una de sus integrantes personas jurídicas deberán cumplir con lo exigido en este numeral. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los Estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde se le facultad.	
4. **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** (cuando se requiera): Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se debe anexar el documento de conformación suscritos por sus integrantes firmado en original, de conformidad con el artículo 7 de la ley 80 de 1993. (Formato 5 o 6)	NO APLICA
5. Acreditación socios que conforman la sociedad. FORMATO 7	NO APLICA
6. FOTOCOPIA DEL RUT: En el cual se podrá verificar el NIT y naturaliza jurídica del proponente.	CUMPLE

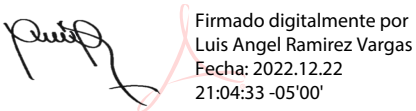
	1 Número de Identificación Tributaria (NIT): 12130298-9 Actividad principal: 4659 Fecha: 2022 - 09 - 20/ 08 : 12: 8
7. **CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y CONTRATACIÓN DE APRENDICES**: Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, (mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista). Formato 3 o 4. En caso tal que no se encuentra obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERA INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que no se encuentren obligado a cancelar aportes a parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria. (Ley 1607 de 2012 - Impuesto CREE), DEBERA INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público. (Deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes de la unta de contadores). Junto a las certificaciones anteriormente descritas, las proponentes personas naturales o jurídicas, deberán adjuntar copia de la planilla del último pago de aportes a la seguridad social y parafiscal. Nota: De acuerdo con la directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la	CUMPLE  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA CERTIFICA

presentación de los servicios o trabajos contratados con el SENA por medio de las denominadas cooperativas de trabajo asociado.	
8. El SENA verificara en la evaluación y dejara evidenciado a través de la impresión del Certificado, si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.	CUMPLE
9. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios con el certificado que arroja la procuraduría general de la nación.	CUMPLE
10. Cuando se trate de oferentes que correspondan a personas naturales, la entidad verificara y dejara constancia de los antecedentes judiciales, de la misma manera la entidad verificara dichos antecedentes judiciales, de la misma manera la entidad verificara dichos antecedentes del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
11. El SENA verificara el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	CUMPLE
12. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista en caso de ser persona natural se encuentra reportado con multas de conformidad con la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016, Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no seponga al día, la persona no podrá: 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. 4. Contratar o renovar contrato con	CUMPLE

cualquier entidad del Estado. 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio. Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificarque la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multasestablecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4. Parágrafo. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011	
13. El proponente deberá diligenciar y firmar el Formato 8 Autorización Para Notificación Electrónica de Actos Administrativos.	CUMPLE
14. El proponente deberá diligenciar y firmar el Formato 9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE
15. El proponente deberá diligenciar y firmar el Formato 10 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
16. Fotocopia de la libreta militar o certificado de definición de la situación militar, del proponente o representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Aplica para varones menores de 50 años).	NO APLICA

OBSERVACION: El proponente presenta documentos atendiendo las reglas de subsanabilidad dispuestas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

CONCLUSIÓN: PROPONENTE HABILITADO REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA



LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS
Abogado Contratista
Centro de Formación Agroindustrial
SENA Regional Huila

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratacion De Minima Cuantia

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-HIL-CEFA-0059-2022

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda a la Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de selección; Mínima Cuantía No. MC-HIL-CEFA-0059-2022**,"** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de la estación de café del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila**."**., teniendo en cuenta que el proponente **ORLANDO RIVERA SALAZAR Con CC 12.130.298,** cumplió con todos los requisitos establecidos en la invitación publica.

.

Evaluadores Técnicos:

Tania Garzón Yunda
Firmado digitalmente por Tania Garzón Yunda
Fecha: 2022.12.23 10:34:54 -05'00'

TANIA GARZON YUNDA

Leidy Pascuas Q.
Firmado digitalmente por Leidy Johanna Pascuas Quimbaya
Fecha: 2022.12.23 10:08:22 -05'00'

LEIDY JOHANNA PASCUAS QUIMBAYA

Firmado digitalmente por Sonia Patricia Gomez Tamayo
Fecha: 2022.12.23 09:10:58 -05'00'

SONIA PATRICA GOMEZ TAMAYO

Evaluadora Económica

Fimado por medio de la plataforma SECOP II
ADRIANA BARBOSA MORENO

Evaluador Jurídico

Fimado por medio de la plataforma SECOP II
LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-HIL-CEFA-0059-2022

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
ORLANDO RIVERA SALAZAR Con CC 12.130.298	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO